



Guías para Voluntarios Escolares del Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS ESCOLARES DE LHCS

El propósito del Programa de Voluntario Escolar de LHCS es mejorar el rendimiento de los estudiantes mediante la participación y el aprovechamiento de los ricos talentos y la experiencia de nuestras comunidades escolares locales.

Voluntarios escolares:

- Reforzar el aprendizaje en el salón de clases ayudando a los maestros en el salón de clases con tareas no instruccionales
- Apoyar al personal escolar en el funcionamiento eficaz de las escuelas
- Promover asociaciones positivas entre el hogar, las escuelas y la comunidad
- Servir de modelo positivo para los estudiantes al ayudar a los estudiantes a desarrollar una actitud más positiva sobre sí mismos, las escuelas y las comunidades

SECCIÓN I: PROCESO DE SOLICITUD DE VOLUNTARIO

- No se permite que las personas comiencen una asignación escolar voluntaria hasta que hayan completado lo siguiente:
 - Formulario de Solicitud de Voluntariado
 - Formulario de Declaración de Historial Penal
 - Formulario de Expectativas y Requisitos
- Los voluntarios que prestan servicios en más de una escuela de LHCS deben tener una solicitud completa para cada escuela/oficina en el archivo.
- Los voluntarios que prestan servicios menos de 16 horas por semana en una ubicación no necesitan autorización para tomar sus huellas dactilares. Aún deben ser comprobados con el sitio web de la Ley de Megan.
- Los Estudiantes Maestros e Aprendices de Consejería Escolar serán referidos directamente al Departamento de Recursos Humanos del Distrito a la ext. 80103.

SECCIÓN II: SALUD Y SEGURIDAD

- Información sobre el Covid-19: Los recientes mandatos de salud han sido anulados. Por lo tanto, no se requiere prueba de vacunas del COVID ni pruebas de detección de COVID para personas que no estén vacunados.
- Eliminación de la Tuberculosis: Se debe presentar la autorización de tuberculosis (TB) al personal de la escuela como parte del proceso de solicitud. Todas las autorizaciones de TB deben estar dentro de los últimos cuatro años antes de que la persona comience el servicio voluntario. No se aceptarán las



Guías para Voluntarios Escolares del Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra

autorizaciones de tuberculosis que tengan más de cuatro años desde el momento en que se envíe la solicitud de voluntario. ***La eliminación de la tuberculosis es responsabilidad del voluntario.***

- **Declaración de Delincuente Sexual y Ley de Megan:** El/la director/a de la escuela o una persona designada aceptable debe verificar todos los solicitantes voluntarios con la base de datos en línea de la Ley Megan de California para obtener la autorización de delincuentes sexuales en <http://www.meganslaw.ca.gov/>. Cualquier solicitante voluntario cuyo nombre aparezca en la lista de la Ley de Megan y deba registrarse como delincuente sexual tiene prohibido servir como voluntario escolar en cualquier capacidad, incluidas las personas que participan en actividades únicas.

- **Requerido para personas que se ofrezcan como voluntarias durante más de 16 horas a la semana:**
 - **Toma de Huellas Dactilares (Autorización de Antecedentes):** Se requiere la toma de huellas dactilares por parte del Departamento de Justicia (DOJ) y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de las siguientes personas antes de que la escuela envíe la solicitud del individuo:
 - La toma de huellas dactilares debe realizarse a través de LHCS D. Las escuelas con solicitantes voluntarios que requieran la toma de huellas dactilares deben comunicarse con el personal clasificado a la ext. 80302.
 - Los empleados de LHCS D que deseen participar en un programa de voluntariado escolar no tienen que volver a enviar una Solicitud de huellas dactilares. Sin embargo, los empleados de LHCS D deben completar una solicitud de voluntario.

SECCIÓN III: EXCEPTIONS

NO se requieren solicitudes de voluntario, pero se requiere verificación en el sitio web de la Ley de Megan para las siguientes personas:

- Padres que observan el salón de clases de sus hijos y que permanecen bajo la supervisión directa de un administrador o su designado en todo momento.

- Personas que participan en actividades únicas en las que hay un contacto limitado con los estudiantes o el personal y la supervisión es proporcionada por un empleado certificado del Distrito. Ejemplos incluyen:
 - Acompañamiento de bailes o excursiones de un día (menos de 16 horas de duración)
 - Proporcionar funciones de oficina que no impliquen el acceso a documentos o información confidenciales
 - Compromisos de oradores invitados
 - Eventos de observación laboral de universidades locales (menos de 16 horas de duración)
 - Paseos

- Los voluntarios de la escuela, como todos los visitantes del plantel escolar, deben registrarse en la oficina de la escuela al ingresar a las instalaciones de la escuela y registrarse cuando salgan del plantel escolar.



Guías para Voluntarios Escolares del Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra

SOLICITUD DE VOLUNTARIO ESCOLAR

Escuela: _____ Año Escolar: _____

Marque Uno: Padre en la Escuela del Niño(a) Comunidad-Otros Adultos Estudiante Aprendiz/Horas de Trabajo

Empleado de LHCS D Mentor Otro: _____

Voluntario Nuevo Voluntario de Regreso

Título: Sra. Srta. Sr. Dr.

Nombre _____ Apellido _____

Dirección _____ Ciudad _____

Estado _____ Código Postal _____

de Teléfono: Casa _____ Cel. _____ Trabajo/Negocio _____

Correo Electrónico _____

En caso de emergencia, por favor llamar a:

Nombre de Contacto 1 _____ Teléfono de Contacto 1 _____

Nombre de Contacto 2 _____ Teléfono de Contacto 2 _____

Contacto Médico _____ Fecha que Pasó Examen de TB _____

Por favor escriba cualquier preocupación de salud: _____

¿Tiene hijo o hijos en la escuela? Sí No

Puedo Servir: Mañanas Tardes No sé en estos momentos

Días de la semana que puedo servir: Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes

Máximo # de horas que puedo ser voluntario: _____ por semana

Nivel de Grado: TK-K Elemental (Primaria) 1-3 Elemental (Superior) 4-6 Escuela Intermedia

Me gustaría ser voluntario en las siguientes áreas: Lectura Inglés Historia Idioma Extranjero

Arte Biblioteca Otro _____

He completado la información de arriba con la verdad y he leído, entiendo y cumpliré con los requisitos y expectativas de LHCS D para todos los voluntarios. Tenga en cuenta: Una persona que debe registrarse como delincuente sexual no podrá servir como voluntario.

Imprimir Nombre: _____ Firma _____ Fecha: _____

SOLO PARA USO ESCOLAR

Verificación de la Eliminación de TB: Si No

Fecha de Autorización de la Base de Datos de La Ley Megan: _____ Se Necesitan Huellas Dactilares: Si No

Formularios completados: Solicitud de voluntariado escolar Declaración de Historial Penal Expectativas y Requisitos

Firma de Director/a _____ Fecha _____



Guías para Voluntarios Escolares del Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra

DECLARACIÓN DE HISTORIAL PENAL

El Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra quiere animar a los padres y otras personas a que ofrezcan su tiempo y servicios como voluntarios para apoyar al Distrito y a nuestros niños. La donación de su tiempo es muy apreciada. El Distrito también desea garantizar un ambiente escolar seguro para nuestros niños. Para lograr este objetivo, es necesario evitar que las personas que están registradas como delincuentes sexuales o que han sido condenadas por un delito violento u otra condena penal inapropiada sean voluntarias en nuestras escuelas.

Las secciones 35021 y 35021.1 del Código de Educación prohíben que las personas que deben registrarse como delincuentes sexuales en la sección 290 del Código Penal se ofrezcan como voluntarios en las escuelas públicas. La sección 290.95 del Código Penal requiere que todas las personas que deben registrarse como delincuentes sexuales informen sobre este estado cuando solicitan o aceptan un puesto de voluntario en las escuelas.

¿Usted es un delincuente sexual registrado?

Sí No

¿Alguna vez ha sido condenado por alguna felonía o delito menor?

Sí No

¿Hay alguna orden de restricción en la que usted (o alguno de los miembros de su familia) y algún estudiante(s) que asiste a la escuela estén involucrados?

Sí No

Si respondió sí a cualquiera de las preguntas anteriores, por favor adjunte una explicación de la naturaleza, fecha, ubicación y disposición del/de los caso(s) relacionados con la condena.

Declaro bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California que no he sido condenado por un delito que me obligue a registrarme como delincuente sexual, y si, con posterioridad a esta fecha, soy condenado por tal delito, estoy de acuerdo notificar inmediatamente al Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra de tal condena. Entiendo que el Distrito se reserva el derecho de realizar una verificación de antecedentes penales de los voluntarios de la escuela según lo permita la ley. Además, entiendo que, si la información que he proporcionado no es precisa, mis servicios voluntarios serán terminados.

Ejecutado el _____, _____, en _____, California.
(fecha) (año) (ciudad)

Nombre (letra de molde)

Firma



Guías para Voluntarios Escolares del Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra

EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

1. La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de La Habra anima a los padres, tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimiento y habilidades con nuestros estudiantes.
2. Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros niños, el Distrito ha desarrollado varias expectativas y requisitos para nuestros voluntarios. La seguridad es nuestra primera preocupación.
3. Se espera que cada voluntario complete el Formulario de Solicitud de Voluntarios del Distrito. El formulario completo debe estar archivado en la oficina del/de la director(a) antes de comenzar los servicios. Este formulario incluye un requisito para revelar cualquier condena penal previa. El no proporcionar información precisa resultará en la terminación de los servicios.
4. Se requiere que cada voluntario mantenga actualizado que pasó el examen de TB. El examen de TB es responsabilidad del voluntario.
5. Se espera que cada voluntario mantenga la confidencialidad con respecto a cada estudiante y familia.
6. Si los voluntarios escuchan u observan evidencia de abuso infantil, los voluntarios deben reportar la información al director de la escuela o su designado inmediatamente.
7. El Código de Educación 35021 establece que una persona que debe registrarse como delincuente sexual en conformidad con la sección 290 del Código Penal no debe servir como voluntario o acompañante para excursiones u otras actividades escolares.
8. Los voluntarios deben comportarse de una manera que no distraiga el proceso educativo.
9. Los voluntarios no traerán niños con ellos durante las horas de trabajo voluntario.
10. Los voluntarios entienden que la disciplina del estudiante es responsabilidad del personal de la escuela. Los voluntarios consultarán con el personal de la escuela sobre los procedimientos de disciplina.
11. Los voluntarios entienden que su actividad de servicio como voluntario está determinada por el administrador y/o el maestro y se puede suspender en cualquier momento.
12. Los voluntarios deben adherirse a los Protocolos de Seguridad de COVID-19 del distrito, que incluyen, pero sin limitarse a ello, el monitorear síntomas de sí mismo antes de la llegada a la escuela, e informando a la administración escolar de una prueba positiva del COVID-19 o de haber sido expuesto por medio de contacto cercano.

He leído y entiendo la información indicada arriba. Estoy de acuerdo en seguir estas directrices.

Nombre (letra de molde): _____

Firma: _____

Fecha: _____